



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso el proceso con radicado 2018-00444, promovido por MYRIAM TERESITA LLINAS SALAZAR, contra los señores CAMILO JOSE ROA MERCADO y TERESITA MERCADO MORALES, donde mediante oficio No. 0741 de fecha 12 de septiembre de 2023, del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA - ATLANTICO, solicitando que se acogiera el embargo del remanente. Sírvase proveer.
Sabanalarga, Atlántico. 10 de octubre de 2023

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD SABANALARGA. Sabanalarga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO:

Auto no acoge el remanente

CONSIDERACIONES:

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho no acoge el remanente que mediante oficio No. 0741, de fecha 12 de septiembre de 2023, se recibió por parte del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA – ATLANTICO, solicitud que será denegada, por cuanto el proceso se encuentra terminado.

Como consecuencia de lo anterior, el despacho;

RESUELVE:

UNICO: ABSTENERSE de decretar el embargo y secuestro preventivo de los remanentes y de los bienes que llegaren a quedar, dentro del proceso ejecutivo No. 2018-00444, que cursa en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga/Atlántico, en contra de los demandados señores CAMILO JOSE ROA MERCADO y TERESITA MERCADO MORALES, toda vez que este proceso ya se encuentra terminado por auto de fecha 24 de noviembre de 2022 y archivado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 11 de octubre de 2023
Notificado por estado N.º 143

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29822285ca4e64501b1a5dc209c805731d08e27766c38d74d195529bb0a7e3d0**

Documento generado en 10/10/2023 03:27:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>